**Documentos de requisitos de usuarios (DRU)**

**Funcionalidades del sistema informático a desarrollar:**

A continuación se presentan las características principales del sistema que se prevé desarrollar.

1. Se implementara como una aplicación de escritorio.
2. El sistema posibilitara la creación de usuarios. Los usuarios podrán ser:
   1. Gestores (encargados de procesos académico-administrativos)
      1. Datos de los gestores
         1. Nombre completo
         2. Código
         3. Email
   2. Estudiantes
      1. Datos de los estudiantes:
         1. Nombre completo
         2. Código
         3. Email
3. El sistema posibilitará el inicio de sesión con usuario y contraseña cifrada.
4. El sistema posibilitará el registro de facultades, las facultades podrán ser:
   1. Ciencias de la Administración
   2. Humanidades
   3. Ingeniería
   4. Otras (el sistema permitirá el registro de nuevas facultades)
5. El sistema posibilitará el registro de los programas de cada facultad. Los programas podrán ser:
   1. Administración de Empresas
   2. Contaduría pública
   3. Ingeniería de Alimentos
   4. Ingeniería de Sistemas
   5. Tecnología en Alimentos
   6. Tecnología en Electrónica
   7. Tecnología en sistemas de información
   8. Trabajo Social
   9. Otras (el sistema permitirá el registro de nuevos programas)
   10. Cada registro debe ir acompañado de su respectiva resolución como anexo
6. El sistema posibilitará el registro de un catálogo con las asignaturas correspondientes a cada programa (currículo, a partir de las resoluciones aprobadas de cada programa).
   1. Anexos
      1. Contenidos de cada asignatura
      2. Relación entre asignaturas, que estén parametrizadas con sus equivalentes por número de créditos.
7. El sistema posibilitará el acceso a una ventana de registro de equivalencia (simular y replicar ficha académica) y desde la ficha académica hacer la solicitud (estudiante) y así mismo otro usurario pueda gestionar esas solicitudes (gestor). Las equivalencias podrán ser:
   1. Equivalencia sencilla
   2. Equivalencia múltiple
   3. Otras equivalencias (para casos en que un estudiante desee solicitar proceso de equivalencia de asignaturas vistas y aprobadas en otra universidad)
      1. Anexos
         1. Asignaturas (las implicadas en el proceso de equivalencia)
         2. Certificado de notas
         3. Contenido de cada una de las asignaturas implicadas en el proceso (debidamente certificados)

Esta información será revisada por el departamento experto en el tema y vía correo electrónico se informará sobre las equivalencias aprobadas o no aprobadas.

1. El sistema posibilitará contar con un formulario de solicitud de equivalencias con la siguiente información:
   * 1. Datos de los estudiantes:
        1. Nombre completo
        2. Código
        3. Nombre del programa
        4. Código
        5. Correo electrónico
        6. Numero de celular
     2. Por cada asignatura cursada, debe solicitarse la siguiente información.
        1. Código
        2. Nombre
        3. Calificación
     3. Equivalencias a (espacio a cargo del gestor)
        1. Código
        2. Nombre
        3. calificación
2. El sistema posibilitará que el formulario sea flexible y permita ser modificado en cualquier momento del proceso sin perder la información ya diligenciada.
3. La calificación en el caso de equivalencia sencilla se traslada la misma.
4. La calificación en el caso de equivalencia múltiple corresponde al promedio de las asignaturas cursadas.
5. El sistema posibilitará la opción de verificación manual en el caso que alguna asignatura no esté en el currículo y pueda ser homologada como electiva complementaria. (siempre y cuando el estudiante tenga pendiente créditos para cursar estas asignaturas)
6. El sistema posibilitará hacer autorizaciones parciales y autorizaciones completas (parciales, en caso de no ser equivalente a ninguna asignatura o falta de anexos)
7. El sistema posibilitará tener diferentes estados del proceso, estos pueden ser:
   1. Pendiente
   2. Verificado
   3. Aprobado
8. El sistema posibilitará la confirmación de equivalencias que efectivamente se van a procesar. (dado que es posible que el estudiante prefiera no hacer algunas equivalencias. Ejemplo, para no afectar su promedio).
9. El sistema posibilitará que se genere una constancia que el estudiante podrá imprimir o guardar digitalmente como garantía de que la transacción ha culminado satisfactoriamente.
10. El sistema posibilitará guardar el registro de los datos asociados a la transacción con el fin de posibilitar futuras auditorías a los procesos de equivalencias.
11. El sistema posibilitará tener informes de los procesos de equivalencias realizados por intervalos de tiempo específicos (transacción general de equivalencias y detalle de ellas).